



SISGEDO	
REG. DOC.	1192189
REG. EXP.	427605

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 028-2019/MPH

Huacho, 30 de diciembre de 2019.

El Concejo Provincial de Huaura.

VISTO: En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2019, Informe N° 0265-2019-GM/MPH, de fecha 05.09.2019, Gerencia Municipal, el cual presenta ante Concejo Municipal Provincial la Propuesta Final de Actualización de la Zonificación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huacho 2013 – 2022, en atención a los Expedientes N° 00427605-2019 de la Municipalidad Provincial de Huaura (Huacho), y en conocimiento de la Ordenanza Municipal N° 004-2014/MPH del 07 de marzo del 2014, que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano 2013 – 2022, y en el marco de la actual normativa específica Decreto Supremo N° 022-2016/VIVIENDA, el mismo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, y que indica el procedimiento para la aprobación de este tipo de trámite, en el CAPITULO III PLANES DE DESARROLLO URBANO – SUB CAPITULO II PLAN DE DESARROLLO URBANO, en su art. 36° Elaboración y consulta del PDU, numeral 6 "La propuesta final del PDU (en este caso propuesta de Actualización de la Zonificación) con su respectivo Informe Técnico Legal es propuesto por la Gerencia municipal al Concejo Municipal Provincial para su aprobación mediante Ordenanza". Habiéndose adjuntado al expediente antes mencionado, el informe técnico con INFORME N° 055 – 2019 – VHCR / HMLB – GDYOT – MPH, y el INFORME LEGAL N° 964 – 2019 – GAJ-WIDE/ MPH, ambos documentos correspondientes a la fundamentación de la Propuesta Final de la Actualización de la Zonificación del Plano N° 28, incluido dentro del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huacho 2013 – 2022, y que se toma como punto de partida para la presente Actualización. Habiéndose sustentado y expuesto la Propuesta Final en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en inciso 6, del art. 195° de la Constitución Política del Perú es competencia de los gobiernos locales, planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el art. 73° inciso d), establece que las Municipalidades tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: Organización del espacio físico - Uso del suelo, Zonificación;

Que, según la normativa específica DECRETO SUPREMO N° 022-2016-VIVIENDA, que establece en Art. 38°, De las modificaciones, inciso 2 y 4. Así mismo establece en el SUB CAPÍTULO II, DEL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN; Art. 103.- Formulación o iniciativa de propuestas de cambios de zonificación y contenido, 103.1 Los cambios de zonificación son propuestos por los propietarios de los predios, los promotores inmobiliarios y de oficio, por la Municipalidad Provincial o Distrital en cuya jurisdicción se encuentran ubicados los predios;

Que mediante el Informe N° 1586-2019-HMLB-GDYOT-MPH, de fecha 27.12.2019, Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en mérito al Informe N° 058-2019-VHCR/HMLB-GDYOT-MPH, de fecha 26.12.2019, por el cual se envió la propuesta final a la Gerencia Municipal, para cumplir con la normativa específica, anexando los documentos correspondientes en Informe N° 055-2019-VHCR/HMLB-GDYOT-MPH y el Informe Legal N° 964-2019-GAJ-WIDE/MPH, de fecha 17.12.2019, mediante el cual se argumenta la Propuesta Final de la Actualización de la Zonificación del plano N° 28 del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huacho 2013 – 2022, el cual incluye dentro de su ámbito la conurbación de los distritos de Huacho, Hualmay, Caleta de Carquín, Huaura y Santa María;

Que, según Informe Técnico adjunto al Informe N° 055-2019-VHCR/HMLB-GDYOT-MPH, se justifica la presente actualización indicando que "Respecto a las dinámicas urbanas que rigen los usos del suelo en la ciudad, es notorio el incremento de la actividad comercial formal e informal, alrededor de los mercados de abastos, avenidas principales y las áreas de concentración... por todo el tramo de la carretera Panamericana Norte que atraviesa la ciudad... Por ello, es necesario reformular el enfoque correcto de asignación del ordenamiento urbano, que conlleve a balancear ocupaciones en zonas donde sea necesario intensificar la presencia de la población, mientras que en otras se salvaguarde la tranquilidad de zonas residenciales, o se promuevan dinámicas responsables que ayuden a frenar la inseguridad ciudadana, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura de soporte comercial y de servicios" ... Además, se indica que, ..."la visión

ORDENANZA MUNICIPAL N° 028-2019/MPH

- 2 -

específica de la presente propuesta de Actualización de la Zonificación Urbana, toma como referente la Visión de Desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Huaura 2009-2021, específico al eje **GESTION DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE**; la cual incide en la principal política municipal de consolidar el rol articulador regional e interregional de la ciudad de Huacho, integrando a los demás distritos de la Provincia";

Que, siendo el presente proyecto, un proceso participativo indicado en la normativa específica, el cual involucra a toda la sociedad civil que habita dentro del ámbito de la conurbación mencionada, se han realizado constantes coordinaciones técnicas entre la Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho, y las Municipalidades de los distritos de Hualmay, Caleta de Carquin, Huaura y Santa María, habiéndose realizado Talleres Participativos en cada una de ellas, contando con la participación de la población interesada, eventos en los cuales hemos participado como organizadores y ponentes, lo cual consta en actas. Asimismo, en esta Municipalidad Provincial de Huaura el 28 de octubre del 2019, se llevó a cabo una Audiencia Pública, donde participaron las principales autoridades y representantes de los cinco distritos antes mencionados;

Que, producto del proceso participativo, se contó con las observaciones, sugerencias y/o recomendaciones, debidamente sustentadas y por escrito, que ingresaron a esta Municipalidad Provincial de Huaura, tanto internas como externas, según Informe N° 046-2019-VHCR/HMLB-GDYOT-MPH, de lo que resultó 46 modificaciones para la Actualización de la Zonificación en el ámbito de la conurbación mencionada, de acuerdo a los usos de suelos actuales y vocación urbana, las cuales fueron tomadas en cuenta para la Propuesta de la actualización de la Zonificación sustentada en las solicitudes de los propietarios de los inmuebles, así como de Oficio por parte la Municipalidad Distrital de Hualmay;

Que, habiéndose verificado, investigado y analizado, una a una las 46 modificaciones propuestas en todo el ámbito de intervención para la presente Actualización de la Zonificación, se estableció una última reunión de coordinación, el martes 03 de diciembre a fin de evaluar y validar la propuesta final, encabezada por la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a través de las siguientes áreas:

Arq. Humberto Melchor Luyo Balcazar
Ing. Joaquín Mario Santisteban Vega
Bach/Arq. Abraham Camilo Flores Flores
Abog. Elsa Emperatriz Bravo Trujillo
Abog. Alcides Príncipe Rojas
Bach/Ing. Vic Roy Cullpa Gambini
Tec. Silas Fernández Francia
Arq. Vannesa Hilda Contreras Rojas

Gerente de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Subgerente de Obras Privadas
Subgerente de Planeamiento Territorial y Catastro
Subgerente de la Micro y Pequeña Promoción del Empleo y Autorizaciones Comerciales
Subgerente de la Formalización de la Propiedad Informal
Coordinador del área Técnica OFOPRI
Técnico Administrativo OFOPRI
Coordinadora del proyecto

Que, estando a las consideraciones expuestas, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 6, 9, y 20 de la Ley N° 27972 y por MAYORÍA el Concejo Municipal aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACTUALIZACION DE LA ZONIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE HUACHO

Artículo 1°; APROBAR LA PROPUESTA FINAL PARA LA "ACTUALIZACION DE LA ZONIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE HUACHO 2013 – 2022", de acuerdo a los siguientes cuadros, en los cuales se muestra una a una las modificaciones por distrito:

PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA ZONIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO 2013 - 2022 - DISTRITO DE HUACHO 2019			
N°	Modificación	Ubic/Localización	Fundamento
1	De RDM a CE	Av. Universitaria (Sector donde se ubica el Gobierno Regional) - Tramo dos cuadras a partir de la Carretera Panamericana Norte	Es necesario darle dinamismo comercial a este sector, debido a la presencia de la Sede Principal del Gobierno Regional que convoca público de toda la región, lo que permitirá diversificar los negocios y servicios.
	De RDM a CZ	Av. María Parado de Bellido - Tramo Av. Moore a Ca. Jose Martin.	Esta vía cuenta con edificaciones tipo vivienda comercio, lo que avizora que a futuro se dará presencia de comercios, debido al entorno urbano, ya consolidado.
3	De RDM a CE	Av. María Parado de Bellido - Tramo Ca. José Martin a Antigua Carretera Panamericana Norte.	En esta vía existen dos madereras, un local de pequeña industria y un local de servicios de transporte pesado. Así también, cuenta con un Cambio de Zonificación aprobados con Ordenanza Municipal N° 005-2019 / MPH

ORDENANZA MUNICIPAL N° 028-2019/MPH

- 3 -

4	De RDM a CZ	Av. Mercedes Indacochea - Jr. Aminco Mar al canal ZTE y desde Ca. Las Brisas toda la vía hasta la intersección	Avenida que se encuentra al frente de Zona Educativa E3, con proyección a aumentar su densidad, debido al crecimiento poblacional y a las posibilidades de dinámica comercial.
5	De RDM a CZ	Av. Costanera Sur - Ciudad Satélite (Antigua entrada a Huacho)	Se propone por sus posibilidades de desarrollo y dinámica comercial, debido a las proyecciones de crecimiento poblacional de la zona y sobre todo al ancho de vía que lo permite.
6	De ZRT a OU	Predio ubicado cerca al Puerto de Huacho, con frente a la Av. Luna Arrieta S/N lado derecho, altura del km 149 de la antigua Panamericana Norte	Área destinada a la ejecución del PIP "Mejoramiento de la descontaminación del Puerto de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura".
7	De RDM a CZ	Ca. Augusto B. Leguía - Tramo Av. San Martín a Ca. Cruz de Cano	Esta vía cuenta con edificaciones en su mayoría comerciales de tipo ferreterías, bodegas, venta de maderas, mecánicas, venta de repuestos, financiera, estéticas, etc.
8	De RDM a CZ	Cuadrícula Av. Moore - Ca. Libertad - Ca. Señor de la Ascensión - Ca. Santiago Ausejo.	Se está considerando el frontis de estas vías, ya que se observan edificaciones con usos comerciales de tipo ferreterías, hostel, bodegas, colegios, lubricentro, etc.
9	De RDM a CZ	Av. Moore - Tramo Ca. Leoncio Prado a Ca. Baltazar La Rosa	Esta vía cuenta con edificaciones tipo vivienda comercio, lo que avizora que a futuro se dará presencia de comercios, debido al entorno urbano, ya consolidado.
10	PU	Sector El Paraíso (Peaje de Huacho)	Se encuentra en blanco en el Plano de Zonificación aprobado el 2014, rodeado de Zona Agrícola (ZA). A la fecha, está ocupado con lotizaciones, por lo que se ha convertido en una zona Pre Urbana, mientras no se formalice su proceso de habilitación urbana.
	De RDM a CZ - OU - ZRP - E - H	Sector Ciudad Satélite a ambos lados de la Carretera Panamericana Norte	Se insertó información de lotizaciones y habilitaciones aprobadas según Acta de Coordinación con GDYOT, del 3 de diciembre en coordinación con Subgerencia de Formalización de la Propiedad Informal. En esta modificación se tomaron en cuenta las vías, equipamientos urbanos (educación, recreación pública, salud y otros usos), así como los destinados a comercio, ya que, en anterior plano, solo se indicaba todo el sector como RDM.

PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA ZONIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO 2013 - 2022 - DISTRITO DE HUALMAY 2019			
N°	Modificación	Ubic/Localización	Fundamento
1	De CZ a CE	Av. Domingo Mandamiento - tramo intersección Av. Mariscal Castilla con Av. Santa Rosa hasta antigua Carretera Panamericana Norte	A solicitud de parte / INCISO a) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
2	De RDM a CZ	Av. Jorge Chávez - tramo av. cincuentenario a av. tambo blanco.	Esta zona se encuentra casi consolidada, y la presencia de la universidad Alas Peruanas, ha impulsado el movimiento comercial en el lugar. Se observa usos de suelo como edificaciones de tipo residencial con comercios en el primer piso. / INCISO b)
3	De RDM a CZ	Av. Cincuentenario - tramo Ca. Bellavista a Av. Esteban Pichilingue	A solicitud de parte / INCISO c) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
4	De RDM a CE	Av. Cincuentenario - tramo Av. Esteban Pichilingue a intersección de la antigua Carretera Panamericana Norte	A solicitud de parte/ INCISO d) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
5	De RDM a CZ	Jr. Florián Díaz - tramo Av. Cincuentenario a Ca. San Isidro, sigue Jr. Juan B. Rosadio - tramo Ca. San Isidro a Av. Pedro P. Herrera.	Esta zona se encuentra casi consolidada, y con presencia de instituciones que atraen movimiento comercial. Se observa usos de suelo como edificaciones de tipo residencial con comercios en el primer piso y diversos tipos de servicios / INCISO e) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
6	De RDM a CZ	Av. Hipólito Unanue - tramo desde la Av. Cincuentenario al Jr. Mariano Melgar.	Esta zona se encuentra en proceso de consolidación. Se observa edificaciones de tipo residencial con comercios en el

ORDENANZA MUNICIPAL N° 028-2019/MPH

- 4 -

			primer piso y diversos tipos de servicios INCISO f) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
7	De RDM a CE	Jr. Mariano Melgar – tramo Av. Domingo Mandamiento a Av. Hipólito Unanue	Esta zona se encuentra consolidada. Se observa edificaciones con usos de almacén para comercios en el primer piso y diversos tipos de servicios INCISO g) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
8	De RDM a CZ	Desde Av. Domingo Mandamiento cruce con Ca. Santa Rosa a Pje. Antonio Macnamara – sigue Ca. Cruz de Cano hasta Jr. José Faustino Sánchez Carrión - sigue Ca. Puquio Cano desde Jr. José Faustino Sánchez Carrión hasta intersección con antigua Carretera Panamericana Norte	Esta zona está consolidada, y con presencia de instituciones que atraen movimiento comercial. Se observa usos de suelo como edificaciones de tipo residencial con comercios en el primer piso y diversos tipos de servicios/ INCISO h) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
9	De ZA a PU	Sector norte colindante a Av. Pedro P. Herrera	INCISO i) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
10	De ZRP a PU	La Hoyada (entre las Urbanizaciones Mirasol I y Mirasol III con Av. Cincuentenario	INCISO j) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
11	De ZA a ZRP	La Hoyada A Sector Carquín Chico, Colindante a ZPE (Zona De Protección Ecológica).	Area con extensión de 25 ha aproximadamente, para la reubicación de ZRP. INCISO k) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
12	De PU a RDM	Sector desde Av. Cincuentenario y Av. Pedro P. Herrera hasta Jr. Juan B. Rosadio	Esta zona se encuentra en proceso de consolidación, con incremento de edificación de viviendas y por ende de necesidad de comercio y servicios / INCISO l) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH
13	De PU a RDM	Sector desde Av. Cincuentenario con Ca. Pedro Reyes Suarez hasta limite con Zona Arqueológica Monumental Los Huacos	INCISO m) - ORDENANZA MUNICIPAL N° 291-2019-MDH

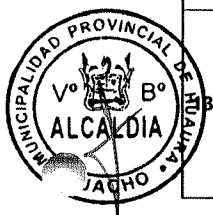
PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA ZONIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO 2013 - 2022 - DISTRITO DE SANTA MARIA 2019

N°	Modificación	Ubic/Localización	Fundamento
1	De PU a RDM	Av. Perú - tramo Jr. Santa Ana hasta Nueva Autopista Panamericana Norte.	La Av. Perú que se une con la Av. Libertad, es una vía que circunda la zona urbana del Distrito de Santa María. En los últimos años ha tenido una consolidación en cuanto a edificaciones tipo Residencial y Pre Urbanas, por lo que se observa un área bien definida con viviendas comercio.
2	De I2 a VT	Lado izquierdo de la Av. Perú	El Equipo Técnico considero asignar una Zonificación acorde al D.S 022 - 2016 /VIVIENDA, lo cual consiste en disponer un espacio de transición entre la zona I2 y RDM, la cual es la zonificación Vivienda - Taller.
3	De PU a CZ	Av. Libertad - tramo Av. Centenario a San Martín.	Esta zona se encuentra en proceso de consolidación, presentando tendencia a la oferta de servicios y comercios con fines recreativos turísticos tales como: Restaurantes, hostales, centros recreacionales, etc.
4	De PU a CZ	Av. San Martín - tramo Carretera Antigua Panamericana a Autopista Panamericana Norte.	Esta zona se encuentra casi consolidada, y presenta usos de suelo con fines comerciales tales como tiendas de abarrotes, panadería, hostales, centros recreacionales. Asimismo, existe un predio al lado este que cuenta con la Ordenanza Municipal N° 023-2018 / MPH , la misma que le otorga el cambio de uso de PU a CZ.
5	De PU a CE	Av. Las Delicias - tramo Antigua Carretera Panamericana a Av. Las Delicias.	Esta zona se encuentra en rápido crecimiento debido a la presencia de la tienda Maestro. Se observa edificaciones comerciales con uso de ferretería y almacenes.
6	De PU a CZ	Av. Las Delicias - tramo Ca. Las Delicias y Av. Hipólito Oyola a Av. San Martín.	Esta zona se encuentra casi consolidada, proceso que se ha dado rápidamente después de la presencia de la tienda Maestro. Se observa usos de suelo como edificaciones de tipo residencial con comercios en el primer piso y diversos tipos de servicios. Dado el ancho de vía, presenta condiciones para generar más actividades.
7	De PU a I2	Ca. Ruperto Villanueva y Toribio Acosta	Esta zona se encuentra casi consolidada, y presenta usos de suelo para Almacenes, Balanza y producción de industrias alimentarias pequeña. Al estar agrupadas en un sector definido, sirve para designar el uso indicado, ya que las dimensiones de los lotes van a partir de 500 m2.

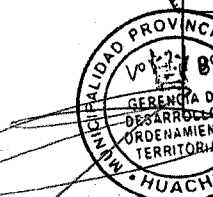
ORDENANZA MUNICIPAL N° 028-2019/MPH

- 5 -

8	De PU a CZ	Av. 28 de julio - tramo de Av. Perú Av. San Martín	Esta zona se encuentra casi consolidada, y presenta usos de suelo importantes como presencia de colegios, estadio municipal, local municipal DEMUNA, Instituto Tecnológico de la Producción, Seminario, restaurantes y comercios locales.
9	De PU a CZ	Jr. 5 de diciembre y Av. Manuel Oyola - tramo de Jr. Santa María a Av. San Martín	Esta zona se encuentra casi consolidada, y presenta usos de suelo importantes como la presencia del Colegio de Alto Rendimiento - sede Regional, así como restaurantes y comercios locales.
10	De PU a CZ	Av. Real - tramo Centenario a Av. Las Rosas	Esta zona se encuentra en proceso de consolidación, presentando tendencia a la oferta de servicios y comercios con fines recreativos turísticos tales como: Restaurantes, hostales, centros recreacionales, etc.
11	De PU a RDM	Predio ubicado en la Av. Irene Salvador	A solicitud de parte con expediente N° 420978
12	De PU a RDM - OU	Carretera Centenario (Proyección Av. Centenario)	Con MEMORANDO N°0055-2019-GDYOT/MPH - INFORME N°000988-2019-SGFPI/GDYOT/MPHH, se solicita el Saneamiento Físico Legal del predio de la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, para la ejecución de proyecto de RAPIDO IMPACTO
	De PU a RDM	Sector Peralvillo	El área SE SOBREPONE A UNA ZONA INDUSTRIAL, A LA ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA, A LA ZONA ARQUEOLOGICA y a una lotización denominada Cejetuto. Asimismo, no cuenta con planeamiento integral, proceso que debió hacerse antes de solicitar el cambio de uso. Así también no se ha considerado el sistema vial, ya que, por su área, no se cuenta con una vía que lo integre a una vía principal. Por lo tanto, el cambio de uso otorgado, amerita un pronunciamiento de la Municipalidad Distrital de Santa María.



PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA ZONIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO 2013 - 2022 - DISTRITO DE HUAURA 2019			
	Modificación	Ubic/Localización	Fundamento
1	De CZ a ZRP	Intersección de la Pról. San Martín y la Antigua Carretera Panamericana Norte.	Al constituirse en un elemento ordenador de la circulación en una vía nacional, es necesario salvaguardar dicha área verde a fin de evitar cualquier tipo de edificación que cierre la visibilidad de ambos lados.
2	De CZ a CE	Pról. San Martín en paralelo con Av. Coronel Portillo	Esta zona está siendo utilizada desde hace muchos años para actividades como almacenes y un grifo.
3	De CZ a E2	Av. San Martín en paralelo con Av. Coronel Portillo	En esta zona, se ha edificado el local del SENATI (institución de formación profesional de nivel técnico).
	De RDM a CZ	Av. Coronel Portillo hasta encuentro Con Av. Ferrocarril	Es necesario darle dinamismo comercial a este sector, debido a que la población viene solicitando apertura de negocios y servicios, y con ello se asegura la formalización de dichas actividades.
5	De RDM a CZ	Pról. San Francisco - Tramo Av. Coronel Portillo a Nueva Autopista Panamericana Norte	Es necesario darle dinamismo comercial a este sector, debido a que la población viene solicitando apertura de negocios y servicios, y con ello se asegura la formalización de dichas actividades.
	De RDM a CZ	Av. San Francisco - tramo Ca. Los Sauces a Av. Coronel Portillo	Es necesario darle dinamismo comercial a este sector, debido a que la población viene solicitando apertura de negocios y servicios, y con ello se asegura la formalización de dichas actividades.
	De RDM a CZ	Av. Blas de la Carrera - tramo Ca. Los Próceres a Ca. Los Sauces	Es necesario darle dinamismo comercial a este sector, debido a que la población viene solicitando apertura de negocios y servicios, y con ello se asegura la formalización de dichas actividades.
8	De RDM a CZ	Av. Ancash - Tramo Ca. Perpetuo Socorro A Jr. Micaela Bastidas	Es necesario darle dinamismo comercial a este sector, debido a que la población viene solicitando apertura de negocios y servicios, y con ello se asegura la formalización de dichas actividades.
	De RDM a CZ	Ca. Camino Real - tramo Ca. Los Libertadores a Av. Las Malvinas	Es necesario darle dinamismo comercial a este sector, debido a que la población viene solicitando apertura de negocios y servicios, y con ello se asegura la formalización de dichas actividades.



ORDENANZA MUNICIPAL N° 028-2019/MPH

- 6 -

Artículo 2°: El presente proyecto de Actualización de la Zonificación, incluye los siguientes productos:

- Actualización de la Zonificación – PLANO N° 28, del 2014 al 2019
- Reglamento de Zonificación actualizado al 2019, el mismo al que se adjunta el nuevo formato del Índice de usos para la ubicación de actividades urbanas.
- Actualización de los planos de Equipamiento Urbano del 2014 al 2019: Educación – sustituye al PLANO N° 18, Salud – sustituye al PLANO N° 19, Recreación – PLANO N° 20, y elaboración de Plano de Otros Usos 2019 y plano de Comercio (sustituye al PLANO N° 21).

Artículo 3°: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y áreas involucradas en el tema de Zonificación, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 4°: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe, diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, a la Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional su debida difusión y a la Subgerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadística, la publicación integra de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe

REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO

LIC. EDDIE JARA SALAZAR
ALCALDE PROVINCIAL

Cc.
GM/GDYOT/SGOP/SGPTYC
SGMPPEAC
ARCHIVO